

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Fecha del Informe	2 de marzo de 2020			
Fecha Suscripción del Contrato:	13 de junio de 2019			
Contrato No:	046 de 2019			
Nombre del Contratista:	Sandra Bibiana Sáenz Ardila			
Nit o CC del Contratista:	52.153.901			
Objeto del Contrato:	Contratar la prestación de los servicios profesionales de un (1) Analista Tester, para el levantamiento de información para la construcción de requerimientos de los aplicativos de la SAE S.A.S junto con el análisis, diseño y ejecución de los casos de pruebas, de acuerdo con lo solicitado en los estudios previos.			
Valor del Contrato:	\$63'000.000			
Adición:	A continuación, se relacionan el valor de las adiciones realizadas al contrato:			
	Adición	Valor	Modificación No.	Fecha modificación
	NA		NA	
	Total valor adiciones			
Plazo:	Nueve (9) meses, Fecha de Finalización: 13 de marzo de 2020			
Prórrogas:	Las siguientes son las prórrogas realizadas al contrato:			
	Prórrogas	Prorroga Plazo ejecución	Nueva Fecha de terminación Final	Modificación No.
	NA			Fecha Modificación
Periodo de evaluación del informe:	Periodo del 1 febrero de 2020 al 29 de febrero de 2020			
Obligaciones cumplidas por el contratista:	El servicio se prestó conforme lo señala el contrato en sus términos y condiciones, el Contratista cumplió con todas las obligaciones estipuladas en el presente contrato			
	Obligaciones Específicas			
	Cumple	Obligación		
		1. Construir los requerimientos funcionales para el desarrollo de los aplicativos de la SAE SAS. Durante el periodo del presente informe no trabajó en especificación de Requerimientos.		

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	<p>2. Construir y ejecutar los casos de pruebas diseñados para la aprobación de la construcción de los aplicativos de la SAE SAS.</p> <p>Durante el periodo del presente informe se trabajó en la ejecución de los casos de prueba:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Notas Electrónicas y Boletines. • Contrato Social <p>Se anexan soportes en la carpeta Entregables\:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 20022020- Estado-Pruebas- Notas-Boletines v1.xlsx • 27022020- Estado-Pruebas- Contrato Social v1.xlsx <p>3. Construir la documentación de los resultados de los casos de pruebas aplicados.</p> <p>Se anexan soportes en la carpeta Entregables\Registro Incidentes, con el resultado de los casos de prueba aplicados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 10022020 - Registro de Incidentes - Contrato Social.docx • 11022020 - Registro de Incidentes - Boletines v2.docx • 11022020 - Registro de Incidentes - Boletines.docx • 12022020- Registro de Incidentes - Notas-Boletin v2.docx • 12022020- Registro de Incidentes - Notas-Boletin.docx • 14022020 - Registro de Incidentes - Notas v2.docx • 14022020 - Registro de Incidentes - Notas.docx • 17022020 - Registro de Incidentes - Boletines.docx • 19022020 - Registro de Incidentes - Boletines.docx • 19022020 - Registro de Incidentes - Notas Electronicas.docx • 26022020 - Registro de Incidentes - Contrato Social.docx • 27022020 - Registro de Incidentes - Contrato Social.docx <p>4. Dar estricto cumplimiento a las condiciones establecidas en el numeral 2.7 "REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS", en la cual se determinan los requisitos del servicio objeto del contrato.</p> <p>Levantamiento de información y construcción de requerimientos para los aplicativos de la SAE SAS.</p> <p>No aplica para la fecha de corte de este informe</p> <p>Construcción y ejecución de casos de pruebas para los aplicativos de la SAE SAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Notas Electrónicas y Boletines. • Contrato Social
--	--

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

		<p>Se anexan soportes en la carpeta Entregables:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 20022020- Estado-Pruebas- Notas-Boletines v1.xlsx • 27022020- Estado-Pruebas- Contrato Social v1.xlsx <p>Documentación de los resultados de los casos de pruebas aplicados:</p> <p>Se anexan soportes en la carpeta Entregables\Registro Incidentes, con el resultado de los casos de prueba aplicados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 10022020 - Registro de Incidentes - Contrato Social.docx • 11022020 - Registro de Incidentes - Boletines v2.docx • 11022020 - Registro de Incidentes - Boletines.docx • 12022020- Registro de Incidentes - Notas-Boletin v2.docx • 12022020- Registro de Incidentes - Notas-Boletin.docx • 14022020 - Registro de Incidentes - Notas v2.docx • 14022020 - Registro de Incidentes - Notas.docx • 17022020 - Registro de Incidentes - Boletines.docx • 19022020 - Registro de Incidentes - Boletines.docx • 19022020 - Registro de Incidentes - Notas Electronicas.docx • 26022020 - Registro de Incidentes - Contrato Social.docx • 27022020 - Registro de Incidentes - Contrato Social.docx <p>Más lo especificado por parte del supervisor del contrato de acuerdo con la metodología de la SAE SAS.</p> <p>No aplica para la fecha de corte de este informe</p>
		<p>5. Elaborar y entregar en medio físico y magnético el informe final de actividades en donde se relacionen los productos construidos durante la ejecución del contrato.</p> <p>No aplica para la fecha de corte de este informe.</p>
		<p>6. Asegurar la administración del manejo de las versiones de los documentos de acuerdo con la metodología y herramientas de la SAE SAS.</p> <p>Se versionan los documentos según lo requerido</p> <p>7. El Contratista será el titular originario de los derechos morales en desarrollo y ejecución del contrato, los cuales le serán plenamente reconocidos, y reconocerá que los derechos patrimoniales sobre el producto del contrato pertenecerán a la SAE SAS, dando aplicación a lo establecido en el artículo 183 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 30 de la Ley 1450 de 2011 y en la Decisión Andina 351 de 1993.</p> <p>Se cumple.</p>

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	<p>8. Acompañar el proceso de pruebas funcionales del requerimiento entregado a la SAE SAS.</p> <p>Se realizan pruebas funcionales a los requerimientos realizados.</p>
	<p>9. Reconocerá que los componentes, diseños e implementaciones de la solución tecnológica, así como la documentación, serán de propiedad intelectual y patrimonial de SAE SAS</p> <p>Se cumple.</p>
	<p>10. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto contratado.</p> <p>No aplica para la fecha de corte de este informe.</p>
Obligaciones Generales	
	<p>11. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en los numerales 2.1, 2.2 Y 2.7 de los estudios previos.</p> <p>Levantamiento de información y construcción de requerimientos para los aplicativos de la SAE SAS.</p> <p>No aplica para la fecha de corte de este informe</p> <p>Construcción y ejecución de casos de pruebas para los aplicativos de la SAE SAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Notas Electrónicas y Boletines. • Contrato Social <p>Se anexan soportes en la carpeta Entregables:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 20022020- Estado-Pruebas- Notas-Boletines v1.xlsx • 27022020- Estado-Pruebas- Contrato Social v1.xlsx <p>Documentación de los resultados de los casos de pruebas aplicados: Se anexan soportes en la carpeta Entregables\Registro Incidentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 10022020 - Registro de Incidentes - Contrato Social.docx • 11022020 - Registro de Incidentes - Boletines v2.docx • 11022020 - Registro de Incidentes - Boletines.docx • 12022020- Registro de Incidentes - Notas-Boletin v2.docx • 12022020- Registro de Incidentes - Notas-Boletin.docx • 14022020 - Registro de Incidentes - Notas v2.docx • 14022020 - Registro de Incidentes - Notas.docx • 17022020 - Registro de Incidentes - Boletines.docx • 19022020 - Registro de Incidentes - Boletines.docx

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

		<ul style="list-style-type: none"> • 19022020 - Registro de Incidentes - Notas Electronicas.docx • 26022020 - Registro de Incidentes - Contrato Social.docx • 27022020 - Registro de Incidentes - Contrato Social.docx <p>Más lo especificado por parte del supervisor del contrato de acuerdo con la metodología de la SAE SAS.</p> <p>No aplica para la fecha de corte de este informe</p>
		<p>✓</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El contratista deberá certificar el pago de los aportes al sistema de salud, pensión, ARL y aportes parafiscales (Caja de compensación familiar, ICBF y Sena cuando a ello hubiere lugar), cumplimiento que podrá verificar SAE SAS antes y durante la ejecución del contrato y al momento de realizar la liquidación del mismo. <p>Se cumple</p>
		<p>✓</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia y las demás que sean inherentes al objeto del contrato. <p>Se cumple según las solicitudes realizadas por el supervisor.</p>
		<p>✓</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, una vez se haya aprobado la póliza única de calidad y cumplimiento. <p>Se cumple</p>
		<p>✓</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y problemas que puedan presentarse. <p>Se cumple</p>
		<p>✓</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes, cuando se presenten tales peticiones y amenazas. <p>Se cumple</p>
		<p>✓</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Informar inmediatamente al Supervisor, cualquier irregularidad que encuentre durante el cumplimiento de su gestión. <p>Se cumple</p>
		<p>✓</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. El contratista deberá cumplir con las instrucciones en los términos y tiempos establecidos por el supervisor del contrato. <p>Se cumple, según lo establecido por el supervisor</p>
		<p>✓</p> <ol style="list-style-type: none"> 8. El contratista debe establecer todas las medidas para garantizar la confidencialidad tanto de la información que maneja de la SAE SAS, como de los sistemas que se entreguen a su cargo incluyendo todo tipo de información. El incumplimiento de esta obligación por parte del contratista será causal para

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	<p>la terminación del contrato y asumirá las implicaciones legales definidas por la ley.</p> <p>Se cumple.</p>
/	<p>9. Los contratistas por ningún motivo podrán ingresar y mucho menos conectar en las instalaciones de la SAE SAS dispositivos electrónicos como computadores, tablets, celulares, memorias usb, cámaras etc. En caso de ser requerido debe contar con una orden por escrito por parte del supervisor del contrato u oficial de seguridad.</p> <p>Se cumple</p>
/	<p>10. Utilizar las herramientas, computadores y aplicativos que le sean entregados por parte de la SAE SAS y que se encuentren dentro de sus políticas para la ejecución del contrato.</p> <p>Se cumple</p>
/	<p>11. Los requerimientos sugeridos por parte del contratista deberán estar bajo la arquitectura establecida por la SAE SAS y la previa aprobación del Supervisor del contrato.</p> <p>Se cumple.</p>
/	<p>12. Cumplir estrictamente con lo solicitado por el supervisor del contrato.</p> <p>Se cumple, realizando las actividades asignadas por el supervisor.</p>
/	<p>13. En el evento de que exista inconsistencia y/o diferencia entre los estudios previos frente a la propuesta del CONTRATISTA, prevalecerá lo establecido en los estudios previos.</p> <p>Se cumple.</p>
/	<p>14. Las demás que se deriven del objeto contractual.</p> <p>Se cumple.</p>
/	<p>15. Los entregables serán requeridos de acuerdo a lo que vaya solicitando el supervisor de contrato.</p> <p>Se cumple.</p>
/	<p>16. Cumplir estrictamente con lo solicitado por el supervisor del contrato.</p> <p>Se cumple.</p>
/	<p>17. Cumplir estrictamente con las normas y políticas de seguridad de la SAE SAS.</p> <p>Se cumple.</p>
/	<p>18. Hacer entrega oficial y en buen estado de las herramientas de trabajo que le fueron asignados (computador, impresora, teléfono, silla, tarjeta magnética y demás bienes) al supervisor del contrato, una vez finalice la ejecución del contrato.</p> <p>Para la fecha de corte no aplica la entrega oficial, los elementos asignados han sido usados de manera correcta.</p>
/	<p>19. Mantener la confidencialidad y dar cumplimiento a las políticas, estándares y direccionamientos en términos de seguridad de la información estipulados por SAE SAS, al igual que de toda la información manejada en el desarrollo del</p>

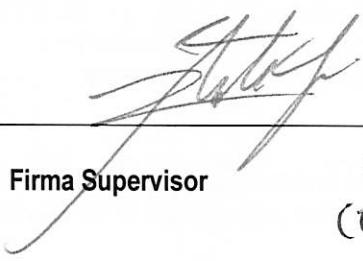
INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

		<p>contrato. Para dar cumplimiento a lo anterior, el contratista suscribirá un acuerdo de confidencialidad con la SAE SAS, al inicio del contrato.</p> <p>Se cumple.</p>											
		<p>✓ 20. El contratista ejecutará el objeto del contrato dentro de las oficinas de la SAE SAS o donde lo defina el supervisor del contrato.</p> <p>Se cumple, según lo lineamientos dados por el supervisor.</p>											
		<p>✓ 21. Liberar de toda responsabilidad a la SAE SAS por las acciones entabladas por terceros en razón de transgresiones de Derechos de Autor, patente, marca registrada, como consecuencia diseño, ajuste, soporte y mantenimiento e implementación de las aplicaciones de la SAE SAS que se contraten.</p> <p>Se cumple</p>											
		<p>✓ 22. Entregar el producto final al Supervisor del contrato y al equipo de trabajo de la SAE SAS, con el fin de capacitarlos y transferir conocimiento de los servicios prestados y productos desarrollados.</p> <p>Para la fecha de corte no aplica</p>											
		<table border="1"> <tr> <td>PORCENTAJE EJECUTADO</td> <td>95.26%</td> </tr> <tr> <td>PORCENTAJE PRESUPUESTAL</td> <td>84.44% <i>✓ 01</i></td> </tr> </table>	PORCENTAJE EJECUTADO	95.26%	PORCENTAJE PRESUPUESTAL	84.44% <i>✓ 01</i>							
PORCENTAJE EJECUTADO	95.26%												
PORCENTAJE PRESUPUESTAL	84.44% <i>✓ 01</i>												
Porcentaje de Ejecución y Avances:	La siguiente es la situación financiera del contrato a la fecha:												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Valor Inicial del Contrato</td> <td>\$63.000.000</td> </tr> <tr> <td>Valor de las Adiciones</td> <td>\$0</td> </tr> <tr> <td>Valor Total del Contrato incluidas las adiciones</td> <td>\$63.000.000</td> </tr> <tr> <td>Total ejecutado y desembolsado</td> <td>\$53.200.000</td> </tr> <tr> <td>Valor pendiente por ejecutar</td> <td>\$9.800.000</td> </tr> </tbody> </table>		CONCEPTO	VALOR	Valor Inicial del Contrato	\$63.000.000	Valor de las Adiciones	\$0	Valor Total del Contrato incluidas las adiciones	\$63.000.000	Total ejecutado y desembolsado	\$53.200.000	Valor pendiente por ejecutar
CONCEPTO	VALOR												
Valor Inicial del Contrato	\$63.000.000												
Valor de las Adiciones	\$0												
Valor Total del Contrato incluidas las adiciones	\$63.000.000												
Total ejecutado y desembolsado	\$53.200.000												
Valor pendiente por ejecutar	\$9.800.000												
<p>AVANCES: En el mes de febrero, se realizó seguimiento al servicio teniendo en cuenta las obligaciones del proveedor.</p>													
Cumplimiento pago de Parafiscales:	Como supervisor de esta Orden de servicios, certifico el cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales, el cual es verificado dentro del trámite de aprobación del pago de las facturas y/o cuentas de cobro.												
Certificación de Cumplimiento:	Una vez revisado la factura y soportes anexados por el Contratista, el cumplimiento de actividades durante este periodo fue:												

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

		Satisfactorio	
		X Bueno	
		Regular	
		Requiere Ajustes	

Firma Supervisor



(ENTREGABLES)

Firma Contratista

Nombre: Sandra Bibiana Sáenz Ardila
Cédula de ciudadanía: 52.153.901 de Btá.